

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/382
1º de abril de 2003

(03-1834)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Propuesta de México

I ANTECEDENTES

1. Como parte de las actividades que desarrolla el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), acordó desarrollar un programa de cooperación y asistencia técnica dirigida a atender las prioridades específicas, particularmente, de los países en desarrollo Miembros (PED's).
2. Como primer paso para lograr el objetivo señalado en el párrafo anterior, la Secretaría del Comité solicitó presentar experiencias o comentarios de los países Miembros, a efecto de complementar el diagnóstico y orientar las acciones en este campo, a efecto de lograr una mayor calidad en las labores de asistencia técnica y capacitación y eficientar tanto los recursos humanos como financieros.
3. En este contexto, México desea colaborar con el Comité, presentado su experiencia y aportando una serie de propuestas en torno a este importante tema.

II. EXPERIENCIA DE MEXICO

4. México posee cierto grado de experiencia en materia de asistencia técnica, ya que ha compartido conocimientos técnicos tanto en el ámbito de salud animal y sanidad vegetal como en lo relativo a la implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) y, la vez, se ha beneficiado de la asistencia técnica que otorgan otros países y organismos internacionales o regionales. Lo anterior le ha permitido observar y experimentar de cerca la problemática con la que se enfrentan principalmente los PED's al tratar de aplicar efectivamente las disposiciones del AMSF.
5. En un primer análisis, basado en la experiencia de México, se puede señalar que, en orden de importancia, las causas que impiden a muchos de los países implementar adecuadamente el AMSF son:
 - a) falta de recursos humanos competentes o capacitados;
 - b) falta de legislación, recursos materiales e infraestructura técnica; y
 - c) falta de participación de los sectores interesados.

6. Es importante señalar que tradicionalmente los PED's manifiestan la necesidad de obtener asistencia técnica a través de la figura de seminarios, interinatos, talleres, visitas, etc., actividades que tradicionalmente se han otorgado para capacitar a los recursos humanos. No obstante, **hasta el momento prácticamente todos los PED's han recibido considerable asistencia técnica a través de este tipo de figuras tradicionales**, aunque su efecto **ha sido reducido o al menos ha carecido de permanencia**, pues se siguen requiriendo seminarios o talleres muchas veces idénticos (en cuanto a su temática) a los recibidos con anterioridad.

7. Por lo anterior, México formula la siguiente propuesta, cuya finalidad es fortalecer la permanencia de la asistencia técnica en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias a través del fortalecimiento de las instituciones encargadas de aplicar el AMSF.

III. PROPUESTAS DE MÉXICO

A. SUSTENTABILIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

8. México considera que el problema que afecta de manera más crítica la efectividad de la asistencia técnica proporcionada para la creación de capacidades (en particular de recursos humanos), ha sido **la alta rotación de personal que experimentan las oficinas encargadas de la aplicación del AMSF en los diversos PED's, lo que ha generado una permanente insuficiencia de capacidad técnica en ellos para implementar dicho Acuerdo efectivamente.**

9. En efecto, las labores relacionadas con la elaboración y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, tanto en los ámbitos técnicos como comerciales, siempre han requerido de personal muy especializado cuya capacidad, en términos de conocimiento y habilidades, normalmente sólo puede obtenerse en las dependencias de gobierno encargadas de la aplicación del AMSF. De esta manera, en innumerables ocasiones, cuando los funcionarios públicos se han beneficiado de la asistencia técnica otorgada por los diversos países u organizaciones donantes, se convierten en un recurso atractivo para el sector privado quien, gracias a su potencial económico, normalmente logra incorporarlos en su nómina.

10. Así, resulta evidente que el impacto de la asistencia técnica que se ha otorgado a los PED's a través de seminarios, talleres, etc., **ha tenido la desventaja de capacitar exclusivamente al recurso humano, pero sin que eso se refleje en un fortalecimiento permanente de la capacidad técnica de las instituciones encargadas de aplicar el AMSF**, toda vez que la experiencia y conocimientos adquiridos siguen a los funcionarios que emigran, casi sin dejar rastro alguno para dichas instituciones.

11. México considera que una de las alternativas para reducir el impacto de la alta rotación del personal consiste en sistematizar y documentar las diversas responsabilidades que las oficinas del Gobierno deben cumplir, a fin de implementar debidamente los derechos y obligaciones previstos en el AMSF ya que de esa manera las características, procedimientos y principios a observar permanecen en las instituciones, con independencia del personal que los aplica.

12. Considerando lo anterior, **México propone que uno de los elementos del programa de asistencia técnica** en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, y en particular por lo que respecta a la formación de recursos humanos, sea que **la asistencia que se otorgue a los PED's esté encaminada a asesorarlos en la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad (basado**

en las normas internacionales aplicables)¹ para las oficinas públicas encargadas de la aplicación de las disposiciones del AMSF.

13. Con ello, se permitirá a los PED's documentar sus procesos y, como parte de este ejercicio, describir claramente los derechos a ejercer y las obligaciones a cumplir en el marco del AMSF, en beneficio directo de las instituciones y con independencia de la permanencia del personal. Adicionalmente, a través de la certificación de estos sistemas, sería posible conocer periódicamente el grado de implementación del AMSF en los PED's, facilitando así una evaluación objetiva sobre los problemas enfrentados para tales efectos y las oportunidades de mejora correlativas.

14. En opinión de México, de aceptarse esta propuesta, ésta podría implementarse siguiendo los siguientes pasos:

- i) intercambio de información con las oficinas encargadas de la implementación del AMSF en los diversos Miembros y que posean sistemas de aseguramiento de la calidad certificados;
- ii) elaboración de guías o lineamientos para la adopción de sistemas de aseguramiento de la calidad en oficinas públicas de PED's (para lo cual podría ser de utilidad la ayuda de la organización internacional de normalización);
- iii) financiamiento de asesorías a las oficinas encargadas de la aplicación del AMSF en los PED's a fin de auxiliarlas a documentar sus procedimientos y prepararse para la eventual certificación; y
- iv) financiamiento de la certificación de los sistemas de gestión de la calidad.

15. Desde el punto de vista de México, esta propuesta tiene las siguientes ventajas sobre las formas tradicionales de asistencia técnica enfocada a la capacitación de los recursos humanos:

- Se favorece el fortalecimiento de las instituciones (elemento permanente), por encima de la capacitación del personal (elemento temporal);
- Se optimizan los recursos al existir un objetivo común (en lugar de sucesivos seminarios sobre el mismo tema, la prestación de un solo tipo de asesoría).
- Se facilita el aprovechamiento de las experiencias obtenidas en el proceso de documentación de los sistemas de gestión de la calidad de un país a otro, permitiéndose la transferencia de los documentos respectivos (vgr. manuales, instructivos, etc.), y
- Se permite la evaluación de la efectividad de la asistencia técnica proporcionada, al existir un procedimiento de certificación que propicia la mejora continua.

B. JERARQUIZACIÓN Y PERMEABILIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

16. Adicionalmente, al solicitar asistencia técnica, muchos de los países presentan un listado de temas sumamente extenso, lo que refleja la falta de jerarquización de los mismos, a la vez que

¹ En este sentido convendría analizar la posibilidad de que el Comité MSF recomiende a la Organización Internacional de Normalización (OIN) la elaboración de una norma cuyo campo de aplicación sea la gestión de la calidad en las oficinas de gobierno.

dificulta al país donante seleccionar aquellos que pudiesen ser de mayor impacto para el desarrollo de los sistemas sanitarios y fitosanitarios de los países solicitantes.

17. Se han presentado valiosos aportes para mejorar la asistencia técnica. Es por ello que México se suma a las propuestas presentadas por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) con relación a este tema. Pero, además del fortalecimiento de la capacidad técnica institucional ya señalada, deseamos dejar como sugerencia importante que toda asistencia técnica o capacitación que se reciba, tenga realmente un efecto multiplicador; es decir, que los funcionarios o técnicos transmitan, en su ámbito de competencia, los conocimientos adquiridos, a través de programas internos de capacitación, lo que implicará fortalecer las instancias institucionales. Cabe destacar que esta actividad complementaria no requerirá de recursos financieros adicionales ni nuevas solicitudes de asistencia técnica a otros países u organismos internacionales de referencia. Si se lograra llevar a la práctica esta propuesta, estaríamos avanzando de manera más eficiente y eficaz en este tema tan importante para nuestros países.
